

**RESOLUCION N° 214/2.022.-**

**POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. AGR. MSc. FRANCISCO JAVIER VALLEJOS, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DEL CENTRO DE INVESTIGACION HERNANDO BERTONI (CIHB-IPTA), MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARA USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS**

Asunción, 16 de Mayo de 2.022.-

**VISTO:**

El Memorando N° 026, de fecha 12 de mayo de 2022, por el cual la Ing. Agr. MSc. Lidia Margarita Pedrozo Fleitas, Directora del Centro de Investigación Hernando Bertoni (CIHB-IPTA), solicita la designación del Ing. Agr. MSc. Francisco Javier Vallejos, con C.I.C. N° 911.565.-, como Encargado de Despacho de dicho Centro de Investigación, a los efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas causadas y no usufructuadas, del 16 al 20 de mayo del año en curso, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, por Resolución IPTA N° 378/2020, de fecha 30 de octubre de 2.020, fue autorizado el goce de vacaciones anuales remuneradas a la Ing. Agr. MSc. Lidia Margarita Pedrozo Fleitas, correspondientes al ejercicio 2.020, por el término de treinta (30) días hábiles.

**Que**, dicha presentación cuenta con los pareceres favorables de la Dirección Ejecutiva -IPTA y de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales - IPTA.

**Que**, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP - IPTA), por Providencia DMSP N° 021/2.022, de fecha 16 de mayo del año en curso, siendo el Expediente MEI N° 271-952-2022, informa que la recurrente ha hecho usufructo de trece (13) días de vacaciones anuales remuneradas, autorizadas por Resolución IPTA N° 378/2.020, contando con un saldo a favor de diecisiete (17) días hábiles.

**Que**, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP-IPTA), por Providencia de fecha 16 de mayo del año en curso, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General - IPTA, para la emisión de la Resolución correspondiente.

**POR TANTO:**

*En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.  
Presidente

**RESOLUCION N° 214 /2.022.-**

**POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. AGR. MSc. FRANCISCO JAVIER VALLEJOS, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DEL CENTRO DE INVESTIGACION HERNANDO BERTONI (CIHB), MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS**

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** **DESIGNAR**, al Ing. Agr. MSc. Francisco Javier Vallejos, con C.I.C. N° 911.565.-, como Encargado de Despacho del Centro de Investigación Hernando Bertoni (CIHB), del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – IPTA, mientras dure la ausencia de su Titular; quién hará usufructo parcial de sus vacaciones anuales, correspondientes al ejercicio 2.020, causadas y no usufructuadas, del 16 al 20 de mayo del año 2.022.-----

**Artículo 2°.-** **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.-----

**ES COPIA**



Ing. Agr. César Espínola  
Director Secretaría General

Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHEA**  
Presidente